231

República de Colombia

Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL

Purificación Tolima, Diciembre cuatro (4) de dos mil veinte (2.020).-

RADICACION No. 73-585-40-89-003-2016-00085-00
DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
Demandante: ESPERANZA CIFUENTES ORTIZ
Demandados: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VIÑA Y OTROS
Asunto: CORRE TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL

Agréguese al proceso de la referencia, el anterior dictamen pericial rendido por el auxiliar de la justicia Ingeniero RICHARD ANTONIO VASQUEZ GUZMAN.

En consecuencia, el dictamen permanecerá en secretaría a disposición de las partes, en traslado durante el término de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia, de conformidad al artículo 228 del Código General del Proceso.

Concluido este lapso, se fijará fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 Ibídem.

N O T I F I Q U E S E,

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

JUEZ

AVAS